POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, se enmarca en la operación de las Dimensiones de “Direccionamiento Estratégico” y “Gestión con Valores para Resultados”, como una de las políticas que buscan que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).

El IMDRI y los líderes de proceso en el marco de la normatividad vigente, se compromete a programar y ejecutar el presupuesto en coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad, con el fin de dar respuesta a las necesidades priorizadas”.

El líder de la política de GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, Secretaría General – Oficina de Contratación, Oficina financiera y DAFT como áreas involucradas en la implementación de dicha política y del mapa de procesos vigente del MIDRI les aplica a los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Contractual y Evaluación y Control

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégica, la planeación eficiente, verifica la ejecución del gasto público, efectuando el Control administrativo, el seguimiento y la evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, de realizar reportes de informes y estadísticas de la gestión presupuestal, de los bienes y servicios que presta; el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo Administrativo y por proceso, que garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

Para la implementación de esta política, se deben considerar los siguientes lineamientos:

Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo (SIIF Nación), a partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto, una vez registrada la información en este aplicativo, inicie la ejecución presupuestal, en la que se toman las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.

Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC teniendo en cuenta la fecha establecida por la Alta Dirección, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuesta

El Presupuesto integrando recursos de inversión y funcionamiento en torno a los programas, asignación presupuestal que se adapta a las prioridades de la planeación estratégica del IMDRI y análisis y toma de decisiones a partir de los resultados de la gestión presupuestal.

Elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuesto los 3 primeros meses del año y antes de la primera semana de abril se remite el anteproyecto del presupuesto a los líderes de Proceso, y verificado Comité de Sostenibilidad Contable.

Elaborar y realizar seguimiento permanente al plan anual de adquisiciones. Así mismo se Realiza compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies.

La política se alinea a los lineamientos contables para obtener sistemas y fuentes de información contable que garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

Los soportes de contabilidad deben cumplir con lo requerido por las normas que regulan su constitución. La organización prepara mensualmente sus estados contables. La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación

La Política cuenta con un componente de seguimiento y control para la verificación de la mejora continua y la identificación de los riesgos al examen de eficiencia y eficacia de los recursos públicos, la evaluación realizada por el Comité de Sostenibilidad Contable, también usa los indicadores del Control Interno Contable y del FURAG, para evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad. El seguimiento le corresponde a la Oficina de control Interno, mediante la medición y evaluación de forma independiente de la eficiencia y eficacia de la gestión, trabajo articulado con los líderes de proceso citados en esta política, y la implementación de planes de mejoramiento con los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos